



H. AYUNTAMIENTO DE ÉBANO, S.L.P. 2018-2021
EJERCICIO 2019

EBANO/DSM/R33/CD/17/2019

CONTRATO NO. EBANO/DSM/R33/CD/17/2019

CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE APLICACION EN EL AMBITO MUNICIPAL A LA QUE EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONARA COMO LA LEY Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE ÉBANO, S.L.P. REPRESENTADO POR: EL ING. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. ROSA MARIA FLORES LÓPEZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, EL LIC. JORGE SALDIVAR ZAMORA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CP ALMA LIZETTE ROSALES GONZALEZ COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL, CP JANETH MARLE RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA C. GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE MENCIONARA COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:

QUE EL MONTO QUE AMPARA ESTE CONTRATO SE CUBRIRA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN CALLE 5 DE MAYO DE LA COLONIA AVILA CAMACHO EN CABECERA MUNICIPAL"

- a) QUE SU NOMBRE ES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P., y tiene Carácter de organismo descentralizado del Poder Ejecutivo de los contribuyentes MES 050101905 y domicilio en la AV. JOAQUÍN ANTONIO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE", a CUIDADO DEL Sr. JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, Contralor Municipal, para todos los fines y efectos legales que correspondan, y que garantiza la legalidad y legitimidad de sus actos, así como la veracidad de los datos que se declaran en el presente contrato.
- b) Representado por el Sr. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO, Presidente Municipal, y el Sr. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, Síndico Municipal, y el Sr. JORGE SALDIVAR ZAMORA, Director de Obras Públicas, la Lic. ROSA MARIA FLORES LÓPEZ, Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. ALMA LIZETTE ROSALES GONZALEZ, Coordinadora de Desarrollo Social, la Lic. JANETH MARLE RAMIREZ SANCHEZ, Contralora Municipal, quienes en el presente documento se les denominara como "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" y por la otra parte la C. GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ, quien en lo sucesivo se le mencionara como "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES: